INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país.

RESOLUCIÓN INFONA F.E. Nº 321 /2.017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS - ID 326580"

San Lorenzo, 18 de diciembre de 2017.-

VISTO: El Memorándum UOC Nº 319/2017, presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual remite el Dictamen del Comité de Evaluación Nº 023/2017, de fecha 15 de Diciembre de 2017, en el cual hace referencia al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" - ID 326580**, según Resoluciones Nº 122/2017, 611/2017 y 107/2017, de fechas 16/02/2017, 04/08/2017 y 17/10/2017, respectivamente; y cuyo proceso de Contratación se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, de acuerdo a los procedimientos establecido en la Ley Nº 2.051/03 y sus reglamentaciones vigentes, y,

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003 y el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" - ID 326580**.-

Que, por Resolución Nº 065/2017, de fecha 09/10/2017, se designa miembros del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas del Instituto Forestal Nacional.-

Que, por Dictamen Nº 023 de fecha 15 de Diciembre de 2017, el Comité de Evaluación de Contrataciones de este Instituto procedió a realizar la evaluación de las Ofertas presentadas, en base a la metodología, y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables enmarcadas en los Art. 26º, 27º, 28º y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05".

Que, en el presente llamado ha presentado sus ofertas las firmas: DATA SYSTEMS SAECA; PRINTEC S.A.; G Y L S.R.L.; DATA LAB S.A.; OLAM S.R.L.; SDA PARAGUAY S.A.; PARASUR S.A.; BIOS INFORMATICA; SISTENET; e INFOSYSTEMS.-

Que, el Comité de Evaluación de contrataciones se ha expedido en los términos del Dictamen Nº 023/2017, en cuyo texto expresa: "...Este Comité de Evaluación, de conformidad a lo manifestado en el presente dictamen, recomienda salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, la adjudicación del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN – ID Nº 326580"**, para el ítem 1, a la firma DATALAB S.A., por un monto total de **Gs.: 78.827.000.- (Guaraníes: Setenta y Ocho Millones, Ochocientos Veintisiete Mil.-) impuestos incluidos** y para el ítem 2, a la firma DATASYSTEMS SAECA, por un monto total de **Gs.: 90.000.000.- (Guaraníes: Noventa Millones,.-) impuestos incluidos**....".-

Que, el Art. 1° de la Ley Nº 3464/08, establece "*Crease el Instituto Forestal Nacional, en adelante INFONA, como Institución Autárquica y descentralizada del Estado, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que se regirá por las disposiciones de la presente Ley, sus reglamentaciones y demás normas relativas al sector forestal*".-

Que, el Art. 10° de la Ley Nº 3464/08, en el inc. c) dispone: "*Establecer el reglamento y la organización interna. Nombrar, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos a los funcionarios; de acuerdo con las normas jurídicas vigentes*".-

Que, por Decreto Nº 7792, de fecha 27 de setiembre de 2017, cuyo artículo 2° designa al Señor Fredis Francisco Estigarribia Cardozo, como Encargado de Despacho del Instituto Forestal Nacional (INFONA).-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, el Encargado de Despacho del Instituto Forestal Nacional;

R e s u e l v e:

Artículo. 1º **ADJUDICAR**, el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS– ID Nº 326580"**, para el ítem 1, a la firma DATALAB S.A., por un monto total de **Gs.: 78.827.000.- (Guaraníes: Setenta y Ocho Millones, Ochocientos Veintisiete Mil.-) impuestos incluidos** y para el ítem 2, a la firma DATASYSTEMS SAECA, por un monto total de **Gs.: 90.000.000.- (Guaraníes: Noventa Millones.-) impuestos incluidos.-**

Artículo 2º **FORMALIZAR**, la contratación por medio de la suscripción de los Contratos a favor de las Firmas Adjudicadas, debiendo imputar la erogación en el rubro correspondiente, dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, Ejercicio Fiscal 2.017.-

Artículo 3º **AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los pagos correspondientes en el marco del citado Llamado.-

Artículo 4º **COMUNICAR**, publicarse insertar en el Registro oficial.-

Dr. FREDIS FRANCISCO ESTIGARRIBIA CARDOZO
Encargado de Despacho

Abg. FRANCISCO GALEANO OCAMPOS
Secretario General

Abg. Francisco J. Galeano O.
Secretario General
Instituto Forestal Nacional

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL